



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO el documento remitido por Consejeros Superiores solicitando la transformación del Anexo José C. PAZ dependiente de la Facultad Regional General Pacheco en Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la intervención de la Facultad Regional General Pacheco para el análisis de este tema y la emisión de las correspondientes recomendaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Remitir la solicitud mencionada en el Visto a los presentantes a fin de que tramiten el análisis de la misma por parte de la Facultad Regional General Pacheco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 789/94

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR